

INMIGRANTES, TRABAJADORAS, CIUDADANAS

El impacto económico, laboral y cívico de la inmigración femenina en la sociedad española

Colectivo Ioé

Carlos Pereda, Walter Actis y Miguel Ángel de Prada.

PRESENTACIÓN

Aún sin quererlo, podemos vernos cubiertos por nuestra propia sombra, es decir, llevados a reflexionar la aportación de los inmigrantes desde una clave nacionalista y uniforme. Es verdad que plantear *lo* que los inmigrantes *aportan* supone ya alejarse de la perspectiva miserabilista de los flujos migratorios (verlos como masas de desarraigados que se introducen en nuestra mesa sin haber sido siquiera invitados) pero, a la vez, puede implicar una contemplación narcisista ya que nos fijamos en la aportación que representan para *nosotros* (*autóctonos, españoles*), olvidando que en toda relación de intercambio se encuentran implicadas partes diversas

El punto de partida que adoptamos en este artículo es algo diferente. Por un lado, entendemos que la aportación es y será siempre *plural*, esto es, diversas aportaciones que se dirigen a ámbitos muy distintos; por otro lado, las aportaciones son *múltiples* en cuanto a sujetos sociales que se ven implicados en las mismas, no sólo se delimitan los contornos de autóctonos e inmigrantes sino que en cada uno se desvela gran dispersión de aspectos a los que alcanza.

Podemos pasar de unos tópicos a otros sin solución de continuidad: del miserabilismo a la mirada positiva de la inmigración, sin apenas reflexión. Muchas veces el desconocimiento de estas realidades nos continúa envolviendo. Para abrir brecha en este panorama, presentamos algunos resultados de la investigación realizada para el IMSERSO sobre la inserción sociolaboral de mujeres inmigrantes procedentes del “tercer mundo” en España¹. Nuestro objetivo es animar a los posibles lectores de estas páginas a abrirse a esta temática y, sobre todo, a continuar reflexionando sobre las diversas perspectivas que implica.

¹ COLECTIVO IOÉ, *Mujer inmigración y trabajo*, IMSERSO, Madrid, 2001. En el libro se recoge la metodología en la que se basa el presente artículo, así como la bibliografía de referencia.

1. FORMAS DE INTERCAMBIO ECONÓMICO MÁS ALLÁ DEL PARADIGMA DEL MERCADO

Si deseamos explorar *las modalidades de inserción laboral de los inmigrantes en España*, su compleja realidad social y humana, nos encontramos que, por un lado, se oculta parcialmente a las estadísticas oficiales y por otro, es objeto de frecuentes tópicos y simplificaciones que llegan a calar en la opinión pública.

De entrada, las estadísticas laborales no reflejan adecuadamente la presencia de los trabajadores procedentes de países del tercer mundo. Las cifras de *Permisos de Trabajo* se refieren sólo a las no comunitarias que están adscriptas al Régimen General de extranjería (excluyen a las irregulares pero también a las de Régimen Comunitario); las de la *Encuesta de Población Activa* se refieren, en principio, tanto a ocupados como a parados, independientemente de su situación administrativa, pero su cobertura es manifiestamente insuficiente; y finalmente las cifras de *altas laborales en la Seguridad Social* no incluyen a los irregulares pero tampoco a los nacionalizados ni a los desocupados. Pero, sobre todo, los empleos retribuidos monetariamente son sólo una parte del trabajo desplegado por los inmigrantes, en especial las mujeres, que se manifiesta también en los intercambios recíproco y redistributivo de bienes y servicios de todo tipo en las esferas doméstica y comunitaria. Estas formas de intercambio, lo mismo que la mercantil, no se producen en un espacio neutro entre individuos libres y autónomos, como pretende la economía neoclásica, sino que están previamente condicionadas por las relaciones de poder existentes entre los grupos sociales, marcados éstos por determinadas diferencias que les proporcionan identidad social y les posicionan a unos respecto de los otros.

Siguiendo las propuestas de una corriente teórica crítica con el mercantilismo, que reduce el trabajo al empleo remunerado, hemos tratado de explorar las diversas formas de actividad productiva de las mujeres migrantes a partir de tres tipos de intercambio económico:

- *Relaciones recíprocas*: intercambio de trabajo o de sus productos (bienes o servicios) entre agentes privados, que no está mediado por dinero sino que se basa en el sentimiento (real o supuesto) de cooperación, pertenencia o participación en un proyecto común o que beneficia a los implicados. La principal forma de reciprocidad en la sociedad actual es el *trabajo doméstico*, que comprende todas aquellas tareas que los miembros de los hogares realizan dentro de ellos o en su contexto inmediato para satisfacer sus propias necesidades; a este tipo de actividad se dedican en España más horas que al trabajo mercantil, y es realizado mayoritariamente por las mujeres. En segundo lugar, el intercambio recíproco se produce también en ocupaciones no remuneradas que se desarrollan fuera del hogar entre parientes, vecinos o amigos, asociaciones con intereses compartidos, etc.; este tipo de actividad, como veremos, tiene un peso importante entre las inmigrantes.
- *Relaciones mercantiles*: intercambio de trabajo entre agentes privados mediado por dinero (o por el trueque acordado de bienes o servicios con un valor determinado). Es la forma más valorada de trabajo, y la única que recoge la contabilidad nacional, para el derecho del trabajo y, en general, para la opinión pública. La modalidad más frecuente es la *empresa capitalista* aunque existen también otras formas de organización laboral de tipo autónomo o cooperativo. En el ámbito doméstico tienen lugar tres formas de trabajo mercantil: el *empleo doméstico*, que desarrolla las mismas tareas que el “trabajo

doméstico” pero desde una relación salarial entre miembros de la familia y empleados externos (es la ocupación más frecuente de las mujeres inmigrantes del tercer mundo); el *trabajo a domicilio*, en el que los miembros del hogar, a veces con el concurso de personas venidas de fuera, realizan trabajos que luego venden en el mercado (fue la forma dominante de trabajo en Europa hasta el siglo XVIII pero está en declive desde entonces); y los *servicios de ayuda a domicilio*, de iniciativa pública o privada, o más frecuentemente semipública a través de convenios establecidos entre la administración local y empresas u organizaciones no gubernamentales.

- *Relaciones redistributivas*: intercambio de trabajo, mediado por dinero o no, entre agentes públicos, es decir, que implica un ejercicio de la ciudadanía, con el fin de administrar el poder y gestionar la política económica y social. Este trabajo se puede llevar a cabo desde el sector público o a través de la participación de los ciudadanos en organizaciones voluntarias, políticas, sindicales, etc., que pretenden influir en el ordenamiento general de las instituciones sociales.

2. DENSIDAD DE INTERCAMBIOS RECÍPROCOS.

En general, los empleos remunerados de las mujeres inmigrantes remiten en la mayoría de los casos a otro espacio de producción, el hogar o economía doméstica, a la que contribuyen con su dedicación y afecto, con el aporte de su salario y/o en forma de remesas para aquellos parientes que permanecen en origen. En realidad *los sujetos de la emigración no son los individuos sino los grupos familiares, en cuyo marco de necesidades y expectativas se sitúa generalmente tanto la decisión de emigrar como la de emplearse en una ocupación mercantil.*

Cadenas migratorias

Los vínculos familiares son especialmente intensos entre los cónyuges y en relación a los hijos (sobre todo si éstos últimos son menores de edad). Según nuestras encuestas, más de dos tercios de las trabajadoras del tercer mundo están casadas y el 59% tiene hijos²; también cuentan con descendencia bastantes solteras, en especial las mujeres dominicanas (más del 60%), lo que da lugar con frecuencia a *familias monoparentales* en las que la madre es la única cabeza de familia. Precisamente la emigración produce una grave escisión en la vida familiar, cuando separa a las esposas de sus maridos (lo que ocurre al 33% de las casadas) y a las madres de sus hijos (38% de las que tienen descendencia). Tales situaciones, que afectan más a las mujeres que llevan menos años residiendo en España, y de forma generalizada a las empleadas de hogar internas, tienen como efecto un doble desplazamiento: en primer lugar, la función materna pasa a manos de otros parientes (cónyuge, abuelos, tíos, hijos mayores...), que asumen ese rol en el marco de la reciprocidad familiar, o bien se contratan los servicios de algún empleado doméstico externo (sin duda con un salario muy inferior al que se percibe en España); en segundo lugar, la separación entre los cónyuges es probable que origine en ambos un déficit en la cobertura de las necesidades afectivas y sexuales, que se puede compensar con el surgimiento de nuevas relaciones (y la eventual separación de la antigua pareja) o mediante el recurso a servicios mercantilizados, etc.

² Los datos relativos a trabajadoras inmigrantes del tercer mundo se han obtenido a partir de cinco encuestas aplicadas por Colectivo Ióe en el año 2000 en los segmentos laborales siguientes: servicio doméstico, hostelería, empresas de limpieza, oficinas y trabajadoras por cuenta propia (muestra agregada de 1.579 casos).

La separación entre cónyuges y entre madres e hijos, “libera” a las inmigrantes de parte del trabajo doméstico que tenían asignado; esta situación explica que sus jornadas de trabajo mercantil sean más extensas (46 horas/semana de media) que las de sus compañeras autóctonas (28 horas/semana)³, puesto que dedican la mitad de tiempo a tareas domésticas en su propio hogar (10 horas/semana, por 19 horas/semana de las españolas). Lo que ocurre es que una parte importante del trabajo doméstico de las mujeres inmigrantes es desempeñada por sus parientes en el país de procedencia, sin cuyo concurso la emigración femenina no habría sido posible. Como contrapartida, las trabajadoras inmigrantes aportan una parte sustancial de los ingresos familiares en el país de origen. El 23% de su masa salarial total se destina a remesas, con un importe medio de 24.600 pesetas/mes en el segundo trimestre del año 2000 (cantidad superior al salario medio en la mayoría de los países emisores) cifra que aumenta en función del número de parientes que permanece en origen. Las mujeres dominicanas, por ejemplo, son las que más hijos tienen en el país de procedencia y, en consecuencia, las que dedican al capítulo de remesas un mayor porcentaje de sus ingresos.

Las *redes familiares y de amistad* están también detrás de la decisión de emigrar, en la medida que informan, alientan y financian los primeros desplazamientos. Más tarde, al llegar a España, apoyan a la persona recién venida para conseguir alojamiento y empleo, o bien para salir a flote en los momentos críticos que suelen producirse. Los resultados de las encuestas confirman plenamente que, para todas estas funciones, *el trabajo desarrollado mediante el intercambio recíproco entre parientes, paisanos y amigos se constituye en el factor más decisivo de integración social y laboral de las mujeres migrantes*. Así, en el 54% de los casos la financiación del primer viaje a España corrió a cargo del ahorro de la familia, incluyendo en ocasiones la venta de algunas propiedades; a su vez, muchas de las que tuvieron que recurrir a préstamos (43%) lo hicieron hipotecando los bienes familiares, como garantía de devolución del dinero prestado. Con el paso del tiempo, las inmigrantes se constituyen en cabeza de puente de nuevos flujos migratorios, facilitando la llegada desde su país a otros parientes, vecinos y amigos. Por ejemplo, el 80% de las extranjeras que trabajan en el servicio doméstico afirma haber promovido o facilitado el viaje a España a otras personas de su familia. De este modo, aunque en las redes migratorias inciden otros agentes (como los prestamistas de dinero y las agencias de viaje, sean regulares o irregulares) *el motor fundamental y decisivo de los desplazamientos es la propia familia y su capacidad de inversión con vistas a mejorar a medio y largo plazo el nivel de vida del conjunto de sus miembros*.

Familias sustitutas, reunificadas y de nueva creación. Matrimonios mixtos

Una vez instaladas en España, las mujeres inmigrantes encuentran también su principal apoyo en las redes familiares y de amistad de la propia colonia. Si no contamos a las que se hospedan como “internas” en la casa de los empleadores, lo habitual es alojarse con personas del propio país de las que se tienen referencias, sean familiares o no, dando lugar en este último caso a hogares constituidos por paisanos que no son parientes entre sí pero que ejercen el papel de *familias sustitutas* (situación en la que se encuentra el 11% de las mujeres

³ Los datos relativos a trabajadoras autóctonas se basan en las encuestas aplicadas en paralelo a las de inmigrantes en cuatro segmentos de trabajo (servicio doméstico, limpiezas, hostelería y oficinas). La muestra agregada de trabajadoras españolas es de 934 casos.

encuestadas por nosotros, a las que hay que añadir otro 14% que conviven con parientes y otros paisanos). En los hogares en los que los lazos de parentesco son débiles o inexistentes (más allá de la relación conyugal o filial), es probable que el intercambio recíproco se convierta en mercantil, de acuerdo con una gradación que va desde colaborar en los gastos que origina su estancia en la casa hasta el pago de alquileres abusivos, por encima incluso de los precios de mercado habituales en la zona (aprovechándose de la ignorancia de la recién llegada). En estos casos, la reciprocidad (supuesta) puede ser utilizada como táctica o cebo para atraer clientes de los que extraer una mayor rentabilidad mercantil.

En la mayoría de los casos la escisión de los núcleos familiares obedece a razones de fuerza mayor (la supervivencia y/o mejora de las condiciones materiales de vida del conjunto de la familia), no a una opción libremente escogida por los afectados. La situación más extrema se da en el sector de empleadas de hogar internas para quienes cumplir el objetivo económico de la emigración implica reducir casi toda la *vida* (relaciones de intercambio recíprocas y redistributivas, y tiempo de ocio) al espacio del *trabajo* (mercantil): la “vida” está en otra parte, los fines de semana, las vacaciones, la fecha de jubilación.

La *antigüedad* en España sólo explica parcialmente la consolidación de las familias en el país de inmigración (hogares en los que todos sus miembros son parientes). Tal es el caso de las mujeres marroquíes y argentinas, que han logrado importantes tasas de reagrupación o de creación de una nueva familia (a veces con cónyuge español), a diferencia de otras más recientes - como la ecuatoriana o la colombiana- cuyos miembros suelen compartir la vivienda con paisanos que no son de su familia. Pero existen también otras comunidades antiguas, como la filipina, la dominicana o la china, que mantienen en mayor medida la expectativa de retornar a su país y, en esa medida, presentan más resistencias a la reagrupación familiar en España.

La mayoría de las trabajadoras inmigrantes que están casadas lo está con un hombre de su misma nacionalidad, aunque hay un 15% de *parejas mixtas* en los que el marido es español. La endogamia es más acusada en los colectivos chino y ecuatoriano (menos del 2% con pareja española). El caso de las ecuatorianas se explica por la reciente llegada de este grupo, puesto que en las primeras etapas migratorias predominan los vínculos entre la población migrante y son escasos con el resto de la sociedad; en cambio, en el caso de las chinas la causa se podría atribuir, más bien, al ámbito de la pertenencia a distintos universos culturales/religiosos de referencia que se ven reforzados, además, por su especialización en un nicho laboral específico (los restaurantes y comercios de economía étnica, aún cuando en ellos tengan ocasión de conocer a la clientela española). En el polo opuesto, registran porcentajes superiores a la media los colectivos latinoamericanos más antiguos (argentinas, chilenas, dominicanas y peruanas) y otros de más reciente llegada (colombianas y cubanas) para quienes la proximidad cultural con España puede facilitar el surgimiento de parejas mixtas (cuando no se trata de relaciones surgidas “en origen”, a raíz de la estancia en ese país de un español). En cuanto a las mujeres marroquíes, se observa una endogamia muy acusada en las que trabajan en el servicio doméstico (2% de parejas mixtas) mientras llegan al 50% los matrimonios mixtos en el sector de oficinas. Esta última proporción se explica por la presencia en ese segmento laboral de un número importante de jóvenes de la segunda generación que se han socializado y cualificado laboralmente en España.

Relaciones sociales con paisanos y amigos. Principales funciones

En su tiempo libre, las mujeres inmigrantes *se relacionan principalmente con paisanos* de su país de origen (52%), lo que confirma la importancia de las redes dentro de cada colonia. Los vínculos monoétnicos son más frecuentes entre las trabajadoras del servicio doméstico y superan el 65% entre las mujeres de los colectivos chino y filipino, acercándose a esa cifra también las dominicanas, ecuatorianas y marroquíes. La relación es particularmente intensa con los originarios del mismo pueblo o comarca de origen (un tercio de los casos, más de la mitad entre las dominicanas), si bien la mayoría se relaciona con paisanos de las diversas regiones de su país. La tendencia a relacionarse con personas del mismo origen, característica en algunos colectivos relativamente antiguos en España, como el filipino y el chino (en menor medida el dominicano y el marroquí), parece apuntar a un modelo de *integración segmentada* según el cual estos grupos prefieren no diluirse en unas relaciones abiertas con los demás colectivos como estrategia para mantener su propia cultura y capitalizar unas capacidades y recursos en el ámbito laboral que se encuentran más apoyados en el marco de relaciones de la propia comunidad (contactos, hacer la compra o cuidar los niños, compartir piso, etc.). Del conjunto de las mujeres inmigrantes, otro 37% se relaciona por igual con connacionales y con amigos españoles, lo que marca el punto de inflexión hacia un tercer grupo que se relaciona principalmente con personas de la población mayoritaria. Por último, un sector menor de las trabajadoras del servicio doméstico señala que no se relaciona con nadie (13% de las peruanas, 9% de las ecuatorianas, 7% de las marroquíes); esta situación se concentra en las ocupadas como internas.

Los principales *lugares de encuentro con los amigos* son, para el 75% de las inmigrantes, los *domicilios particulares*; el espacio doméstico destaca por ser nudo de relaciones, no sólo con los parientes cercanos sino con los amigos en general. A continuación aparecen los *bares, cafeterías y discotecas*, y los *espacios públicos* (como jardines o plazas) que son frecuentados por el 41 y 30% de las inmigrantes respectivamente; los espacios públicos son preferidos por las trabajadoras del servicio doméstico y de limpiezas, los bares y cafeterías por las administrativas y las trabajadoras por cuenta propia, y las discotecas por las empleadas de hostelería. A bastante distancia se señalan las iglesias o mezquitas (17%) y las asociaciones de inmigrantes (10%). En todos estos espacios prevalecen las relaciones de intercambio recíproco.

La *búsqueda de empleo* es otra actividad en la que los familiares, amigos y conocidos juegan un papel decisivo: *dos de cada tres mujeres trabajadoras (casi el 100% en el caso de las chinas) afirman que esa es su principal vía de inserción laboral*, a gran distancia de otras mediaciones como los anuncios de prensa o las bolsas de trabajo de iniciativa pública (INEM) o privada (asociaciones de inmigrantes, ONG, organizaciones religiosas...). Cabe destacar en este punto el papel activo jugado por los empleadores de trabajadoras del servicio doméstico, que han “colocado” al 12% en casa de sus amistades. Se trata en este caso de un intercambio doblemente recíproco, aunque esté mediado por personas vinculadas por una relación mercantil: la empleada de hogar le hace el favor a un paisano y la empleadora a una amiga española.

La mayoría de las mujeres inmigrantes (86%) afirma no haber tenido *graves conflictos laborales* con sus empresarios en los diferentes puestos de trabajo ocupados. Si nos fijamos sólo en quienes los han tenido, *los dos principales apoyos han venido por la vía del intercambio recíproco*: familiares y amigos (44%) y compañeros de trabajo (28%). Quedan a

mucha distancia los apoyos de tipo mercantil (asesorías privadas) o redistributivo (sindicatos y asociaciones de apoyo). En la misma línea, hasta el 86% de las mujeres encuestadas afirma haber pasado durante su estancia en España por *momentos de apuro económico* (sin trabajo o sin dinero). En tales situaciones, *la principal ayuda les vino una vez más de familiares y amigos* (65%), quedando muy lejos otras ayudas de tipo redistributivo (la principal fueron las respectivas iglesias -parroquias o mezquitas- en el 6% de los casos). Hay que destacar que un 11% de las mujeres inmigrantes no recibió ningún apoyo en esos momentos, lo que no impidió en diversas ocasiones que superaran el problema.

3. PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA MONETARIA.

En números absolutos las mujeres procedentes del tercer mundo con empleo remunerado constituyen un colectivo ya relativamente importante -280.000 cotizantes a la Seguridad Social al iniciarse el año 2004- y con clara tendencia al crecimiento (se han triplicado desde el año 2000). Esa cifra debe ser ampliada incluyendo dos categorías de trabajadoras no registradas por dicha fuente: las ya nacionalizadas, que son contabilizadas como españolas (en torno a 90.000), y las irregulares o no cotizantes (que en el año 2000 estimábamos en una cifra algo superior al de cotizantes). Entre las trabajadoras poco visibles los dos segmentos más importantes son las mujeres que alternan empleos temporales u ocasionales con etapas de desempleo más o menos prolongadas⁴ y las que trabajan en la llamada “industria del sexo”, cuyo volumen es desconocido pero sin duda importante a la luz de la información disponible. Teniendo en cuenta que según la EPA las mujeres “ocupadas” en España rondan los seis millones y medio, *las 675.000 inmigrantes con empleo remunerado provenientes del tercer mundo representarían actualmente el 10% del empleo femenino español.*

Ante las limitaciones de las estadísticas oficiales, decidimos realizar estudios monográficos de los principales segmentos laborales. Para ello seleccionamos los cinco que, según la fuente más fiable referida a la economía formal (la estadística de altas en la Seguridad Social) proporcionan empleo al 81% de las mujeres inmigrantes del tercer mundo. Además realizamos una exploración inicial sobre otro colectivo de trabajadoras inmigrantes, las empleadas en los servicios sexuales, que están del todo ausentes en las estadísticas pero que representan un volumen de ocupación sólo superado por las empleadas de hogar.

Principales ocupaciones de las mujeres en la economía formal

Según la estadística de altas en la Seguridad Social, las cinco ocupaciones que dan más trabajo a las mujeres procedentes del tercer mundo son: servicio doméstico, hostelería, empleo por cuenta propia, oficinas y limpiezas. Estas cinco ocupaciones proporcionan trabajo a más del 80% de esas mujeres, al 33% de los hombres inmigrantes del mismo origen, al 67% de las mujeres originarias del “primer mundo” y al 52% del total de mujeres que trabajan en España. Esto supone, ya de entrada, una triple especialización de las mujeres procedentes del

⁴ Sólo en las cinco ocupaciones que han sido objeto de estudios monográficos hemos detectado 33.000 trabajadoras en situación irregular, a las que habría que añadir las que en ese momento se encontraban en paro además de las irregulares y paradas de otras ocupaciones. El incluir a las desempleadas coyunturales en el cómputo general de trabajadoras precarias se debe a que, desde una perspectiva dinámica de los mercados de trabajo, ambos conjuntos se refieren a las mismas personas.

tercer mundo: en cuanto *mujeres* se contraponen a los hombres -sean inmigrantes o autóctonos-; en cuanto *inmigrantes* a los ciudadanos españoles o autóctonos; y en cuanto originarias *del tercer mundo* a las que proceden de países desarrollados.

Los sectores opacos de trabajadoras inmigrantes.

Una aproximación realista a la situación laboral de las mujeres procedentes de países del tercer mundo debe tener en cuenta, además de las que están dadas de alta, al menos otros dos tipos de trabajadoras no incluidas en las clasificaciones oficiales: las *nacionalizadas* (que figuran como españolas a efectos administrativos) y las *irregulares*. En el primer caso, se trata de mujeres inmigrantes que han obtenido -normalmente después de varios años de residencia- el reconocimiento de la nacionalidad española; en el segundo, de aquellas que por diversas razones (no tener permiso de residencia o trabajo, oposición del empleador a darle de alta, desinterés de la empleada, etc.) no cotizan como trabajadoras a la Seguridad Social. En las encuestas aplicadas por nosotros, estos dos segmentos representan proporciones más o menos importantes dependiendo de cada ocupación.

Las mujeres procedentes de países del tercer mundo que están dadas de alta como extranjeras en la Seguridad Social en las cinco ocupaciones seleccionadas son menos de la mitad de las que realmente trabajan en esos mercados, según nuestras estimaciones. Las ya *nacionalizadas* representan el 22% del colectivo y las irregulares el 29%. La proporción de nacionalizadas aumenta en las ocupaciones de alto estatus (cuenta propia y oficinas) y se reduce en los servicios menos cualificados (especialmente en limpiezas y servicio doméstico). En cuanto a las *irregulares*, las tasas más altas se dan en las empleadas de hogar (32,5%) y en las ocupadas por cuenta propia (28,7%), en este caso debido a la frecuencia de “ayudas familiares” que no cotizan a la Seguridad Social porque se consideran cubiertas por algún pariente próximo (cónyuge, padre, etc.).

Además de las ocupaciones registradas en las estadísticas oficiales existen otras que se caracterizan por su marginalidad, cuando no ilicitud, que carecen de protección social o jurídica, aunque que no están exentas de la posibilidad de procurar “éxito económico”. Dichas actividades, por muy importantes que sean, no suelen recibir la atención necesaria, incluso por parte de los investigadores. También es necesario tener en cuenta a aquellas mujeres que se encuentran en situación de desempleo en el ámbito mercantil y que, a consecuencia de ello, no aparecen como trabajadoras en las estadísticas y estimaciones de población ocupada.

Entre las ocupaciones marginales por excelencia se sitúan los *servicios sexuales*, en sus diversas modalidades, que también han sido objeto de atención en el estudio. La asociación *mujer inmigrante/prostitución* es un binomio cargado de estigmas ideológicos y morales que hasta la fecha han dificultado un abordaje sereno y profundo de su magnitud e implicaciones. El fenómeno se conoce casi exclusivamente por las consecuencias mediáticas de actuaciones policiales (especialmente las desarticulaciones de redes de tráfico de mujeres), que generan reacciones de escándalo en sectores de la opinión pública y refuerzan de la estigmatización de las mujeres ocupadas como sexoservidoras. La consecuencia es un etiquetamiento simplista, que toma una parte como el todo e impide un conocimiento contrastado del sector. En otros países existen, sin embargo, estudios que ponen de manifiesto la importancia *económica* de la “industria del sexo” y, en particular, de la presencia en ella de

mujeres y hombres migrantes en nuestro caso, ante el riesgo de caer nuevamente en la negación o el olvido, preferimos introducir un primer análisis -de tipo exploratorio- de este sector laboral, aún cuando los resultados a los que llegamos no sean homologables a los de los demás sectores estudiados. En cuanto a las *trabajadoras en servicios sexuales*, no disponemos de cifras precisas; no obstante, de la información parcial suministrada por varios estudios⁵ se deduce que el peso de las inmigrantes procedentes de países del tercer mundo en ese mercado de trabajo es mucho más elevado que en cualquiera de las otras ocupaciones, quizá con la excepción del servicio doméstico.

Otro grupo de mujeres inmigrantes escasamente conocido que habría que agregar a los recogidos hasta aquí es el de las *desempleadas buscadoras de empleo*. La posición de los segmentos más subordinados en los mercados de trabajo se caracteriza, entre otros rasgos, por mayores tasas de desempleo. En el conjunto de la población activa española se verifica que la tasa de paro femenina supera con creces la de los varones. En el caso de la inmigración, hasta la fecha sólo la EPA (que tiene déficits de cobertura importantes) ofrece cifras de paro de los trabajadores extranjeros que son especialmente altas en el caso de las mujeres (alrededor del 25%) y menores entre los hombres.

4. DÉFICIT DE INTERCAMBIOS REDISTRIBUTIVOS.

Los intercambios de tipo redistributivo, en el caso de las mujeres inmigrantes del tercer mundo con empleo remunerado, se pueden considerar desde dos vertientes: en tanto *sujetos económicos*, aportan dinero (mediante impuestos y cotizaciones sociales) y reciben prestaciones y servicios del sector público español pero también contribuyen, mediante las remesas, al sostenimiento de las economías las balanzas de pagos de los países origen; como *sujetos políticos*, se sitúan de forma específica en las instituciones y las prácticas de poder de la sociedad española.

Más contribuyentes que perceptoras

Las trabajadoras inmigrantes aportan cantidades importantes a la hacienda pública mediante sus contribuciones a la Seguridad Social y los impuestos directos (I.R.P.F.) e indirectos (al comprar productos en el mercado). A partir de nuestras encuestas podemos estimar que *las inmigrantes asalariadas que cotizan a la Seguridad Social aportan anualmente a las arcas públicas más de 80.000 millones de pesetas*. Por su mayor complejidad no podemos estimar el volumen ingresado a través del I.R.P.F. o a través de los impuestos indirectos, pero *en conjunto es muy probable que la aportación de las mujeres inmigrantes supere los 130.000 millones de pesetas*.

En el capítulo de *prestaciones por parte del sector público*, las inmigrantes y sus familias son beneficiarias de un conjunto de servicios generales entre los que destacan la

⁵ Según un estudio realizado por la Guardia Civil (2000) el **90,8%** de las prostitutas registradas en clubes de carretera situados en áreas rurales eran extranjeras, mayoritariamente del tercer mundo. El socio español en una encuesta hecha por Tampep (2000), Médicos del Mundo, estimaba en un **50%** la proporción de extranjeras, pero sólo en la prostitución de calle de Madrid. En Castilla y León, una encuesta detectaba un **41,5%** de extranjeras (que en la submuestra de clubes llegaban al 85,5%). Un estudio realizado en el sur de Galicia (1996) cuantificaba en un **80%** el porcentaje de prostitutas extranjeras (el 12% portuguesas). Por último, una encuesta más antigua (1992), aplicada en Asturias registraba la presencia de un **22%** de mujeres extranjeras.

salud y la educación. Sin embargo, *son muy pocas las que han percibido ayudas específicas en materia de desempleo* (4%, las empleadas de hogar no tienen acceso a esta prestación), *vivienda de protección oficial* (1,3%), *becas escolares* (9%) *e ingreso de rentas mínimas* (1,3%). Asimismo, tan sólo el 1% afirma que utilizó el INEM para encontrar empleo mientras el 2,7% se sirvió de las instituciones públicas para solucionar graves apuros económicos.

Este balance de aportes y prestaciones contrasta con el de las mujeres españolas ocupadas en los mismos segmentos de trabajo que las inmigrantes. Aplicando los mismos criterios para estimar el volumen de las cotizaciones a la Seguridad Social, éstas suman 16.000 millones de pesetas anuales, *un 23% menos de lo que aportan las extranjeras*. La diferencia se origina en el sector mayoritario del servicio doméstico (-68%) debido a que la mayoría de las españolas no cotiza a la Seguridad Social; en los otros tres sectores, donde el índice de afiliación de las españolas es mayor, éstas cotizan más (+19% en limpiezas y en hostelería, y +23% en oficinas). Sin embargo, en lo correspondiente a prestaciones específicas, *las trabajadoras españolas han percibido más ayudas en casi todos los conceptos* (desempleo, viviendas de protección oficial, becas escolares, mediación del INEM...), con oscilaciones importantes en función de la nacionalidad y el tiempo de estancia en España (marroquíes y argentinas, por ejemplo, han tenido más acceso a estas prestaciones).

Desde una perspectiva macroeconómica también es necesario considerar la aportación de las mujeres inmigrantes del tercer mundo, en función del uso que hacen de los ingresos netos obtenidos por su trabajo, que estimamos en un monto aproximado de 740.000 millones de pesetas (4.500 millones de Euros) para el conjunto de los cinco segmentos ocupacionales encuestados (sin incluir la industria del sexo). Estos suponen una inyección económica modesta pero significativa a la economía en los capítulos del *consumo privado* (370.000 millones de pesetas), *ahorro* (140.000 millones, controlados por instituciones bancarias españolas) y el pago de *deudas* (84.000 millones, una parte en el país de origen y el resto en España). Además, dedican un 23% de sus ingresos (144.000 millones de pesetas) al envío de *remesas a su país de origen*. Esta distribución del gasto, comparada con la de las trabajadoras españolas en los mismos segmentos ocupacionales, se caracteriza por una menor importancia de los gastos de consumo y de crédito (que es una forma de consumo por adelantado) y una mayor intensidad del ahorro y de las remesas. De este modo, las mujeres inmigrantes del Tercer Mundo asumen en España una vida cotidiana más austera (menos consumo inmediato) en beneficio del bienestar general de su familia en origen (remesas) y como inversión para el futuro (ahorro).

Las *remesas* de las inmigrantes contribuyen a paliar las desigualdades internacionales, en la medida que generan un aumento de la demanda y de las inversiones en los países emisores, en algunos de los cuales son una de sus principales fuentes de ingresos. Por ejemplo, en Ecuador los ingresos por remesas de sus emigrantes (principalmente a Estados Unidos y a España) ascendieron a 1.100 millones de dólares en 1999, cantidad que representó en ese año el 8% del producto interior bruto y fue la segunda fuente de ingresos para la balanza de pagos, después del petróleo.

Aparte los cinco segmentos ocupacionales estudiados monográficamente, no tenemos información precisa sobre el aporte que representan para la economía española el resto de los otros sectores. Teniendo en cuenta nuestra estimación general de 675.000 mujeres trabajadoras procedentes del tercer mundo, la suma de ingresos netos tiene que superar los

1,2 billones de pesetas anuales (cantidad que representa algo más del 3,3% de la suma total de los salarios en España).

Las mujeres inmigrantes como sujetos políticos

La inserción laboral de las trabajadoras inmigrantes y el papel económico que representan en la sociedad española no tienen reflejo adecuado en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos laborales y de ciudadanía. Sin detenernos en el efecto de los vaivenes de la política migratoria de los últimos años, los análisis realizados permiten esbozar aquí tres reflexiones: en primer lugar, la mayoría de las inmigrantes han padecido y/o padecen diversas limitaciones para ejercer sus derechos laborales y políticos en pie de igualdad con el resto de la población; en segundo lugar, entre las personas autóctonas que más se relacionan con ellas (ya se trate de empleadores o de los compañeros de trabajo) aparecen con frecuencia actitudes, discursos y prácticas discriminatorias; en tercer lugar, las propias mujeres extranjeras tienen un grado muy débil de articulación colectiva y, por tanto, un escaso poder de negociación en los ámbitos laboral y político. No obstante, se observan también signos en dirección contraria, que apuntan a un mayor reconocimiento de los derechos de las inmigrantes, como trabajadoras y como ciudadanas.

La política de inmigración ha tenido, al menos, un doble efecto discriminatorio sobre las mujeres inmigrantes: en primer lugar por defecto, al no existir una política activa de admisiones que facilitara la contratación regular desde el primer momento; en segundo lugar por exceso, al establecer desde 1993 un cupo limitado de empleos, mayoritariamente precarios y feminizados, en función del criterio de la preferencia de la mano de obra nacional. Lo primero incrementó la bolsa del empleo sumergido, ya de por sí importante en España; lo segundo hizo que el servicio doméstico se convirtiera en la principal puerta de acceso, casi obligada, para el 63% de las mujeres extranjeras no comunitarias. En el primer caso, *la irregularidad en el empleo supone ausencia de derechos laborales y eventuales abusos en la contratación y las condiciones de trabajo*; en el segundo caso, *el servicio doméstico se puede llegar a convertir para muchas inmigrantes en un nicho laboral segregado y atomizado, al que han entrado por necesidad, no por libre elección, y del que les resulta difícil salir* (una de cada cinco lo ha conseguido, pero la gran mayoría permanece en él, en contra de sus aspiraciones). Las limitaciones que genera la regulación estatal son todavía más acusadas en relación al segmento de mujeres que trabajan en la industria del sexo que, simplemente, quedan al margen de la legislación laboral.

En cuanto a los discursos y las prácticas discriminatorias que hemos detectado en la población autóctona en relación a las trabajadoras extranjeras, las actitudes van desde el *rechazo explícito* (“Pues yo veo una negra zumbona y no me apetece meterla en mi casa”) al *implícito*, que se pone en boca de terceras personas (“A mí no me importa, pero a los niños... o a los mayores... mis padres, por ejemplo...”) o a la afirmación de que el *racismo generalizado* es la norma (“Ellos son tan racistas como nosotros. En todas las culturas hay racismo”). Con frecuencia se produce una *estigmatización e inferiorización* de las mujeres inmigrantes, como potenciales sujetos sociales: por un lado, al hacerlas sospechosas de poner en cuestión el orden patriarcal (cuando se liberan del control social de los varones); pero también, paradójicamente, cuando se las considera ‘irresponsables’ y, en consecuencia, víctimas de las acciones de los demás. El resultado de estos discursos es contraponer determinadas diferencias, como el origen nacional o el género, con resultados prácticos de

jerarquización y exclusión -del fuerte sobre el débil-.

La opresión de género tiene un origen remoto en la institución del patriarcado y un origen próximo en la reciente modulación de roles masculinos y femeninos que trajo consigo el capitalismo, coincidiendo con la revolución industrial. La escisión entre los espacios público (político) y privado (hogar) y la asignación del primero al varón, tuvo como consecuencia el relegar a la mujer al ámbito pre-político por lo que no fue considerada como sujeto de derechos plenos; la lucha por la igualdad de los sexos-géneros ocupó buena parte de los debates políticos en los siglos XIX y XX. La entrada reciente y generalizada de la mujer en el espacio público (laboral y político), en la medida en que no se encuentra correspondida ni con la dedicación del varón al hogar ni con la prestación de servicios redistributivos suficientes (crisis del estado de bienestar), está teniendo distintas repercusiones dependiendo de la extracción social de las familias: en las más acomodadas se produce una desprivatización o mercantilización del espacio doméstico, mediante el recurso a instituciones y servicios externos de todo tipo (empleados domésticos, servicios a los hogares, jardines de infancia privados, etc.); por el contrario, las familias con escasos recursos tienen que intensificar el trabajo doméstico -centrado en las mujeres de la casa-, lo que suele traducirse en desatención a los miembros dependientes de la familia (niños, ancianos, enfermos...) y/o incremento del estrés familiar. Entre ambos polos, existen amplios sectores de familias que, en parte, pueden recurrir a la contratación de servicios externos. Para solventar las exigencias del nuevo modelo familiar (la mujer que “sale” del hogar y el varón que no “entra”) será preciso que “otras mujeres” completen el hueco dejado por las primeras. Nos encontramos así con la paradoja de un incremento en la demanda de servicios personales y domésticos a la vez que se reduce la oferta, extremo éste que se ha ido resolviendo gracias a la afluencia de inmigrantes procedentes del tercer mundo. Estas mujeres contribuyen a eludir tanto las contradicciones inherentes a un cambio desequilibrado de los roles familiares como la falta de compromiso social del Estado, que podría ampliar en cantidad y calidad la red de servicios redistributivos a domicilio.

Finalmente cabe referirse a la débil vertebración de las mujeres inmigrantes, como sujeto colectivo, dentro del entramado de poder de la sociedad española. Desde el punto de vista individual, se identifican sobre todo como *mujeres trabajadoras* que encuentran en su actividad económica una fuente de autonomía personal y reconocimiento público; se trata de una posición alejada del estereotipo de la “servidumbre”, en el que primaban elementos como la lealtad y subordinación personal hacia los empleadores. Aunque los “oficios de servir” (servicio doméstico, limpiezas, hostelería... y servicios sexuales) no son vividos como vocación, ni siquiera como empleos deseados por la mayoría, se trata de las únicas oportunidades laborales que tienen para salir a flote en situaciones de emergencia y abrirse camino en la sociedad española. De ahí que prevalezcan estrategias de inserción social de tipo individual que tratan de aprovechar algunas ventajas comparativas que pueden ofrecer en relación a las trabajadoras autóctonas (mayor movilidad espacial, aceptación de menores salarios o peores condiciones de trabajo, un trato más “amable”, etc.).

La experiencia cotidiana de las trabajadoras inmigrantes del tercer mundo -en el trabajo y en relación a la legislación laboral- les demuestra que se mueven en un ámbito en el que prácticamente no hay reglas sociales en las que ampararse y lo más importante se juega en el mundo de los vínculos personales. De ahí la importancia de las *relaciones recíprocas*, incluso en el ámbito de lo laboral, y la desconfianza y distanciamiento de los cauces instituidos de representación colectiva, como los partidos políticos y los sindicatos (tan sólo

está afiliado el 3% de las extranjeras asalariadas). No obstante, la participación en asociaciones de inmigrantes (15% de nuestras encuestadas) y en iglesias o mezquitas donde se encuentra habitualmente con paisanos (18%), así como las movilizaciones que han tenido lugar con ocasión de los recientes cambios legislativos (a veces con un importante apoyo de la opinión pública española) son algunos indicadores que apuntan la posibilidad de avanzar en el desarrollo de los lazos colectivos y en la defensa -también institucional y política- de sus derechos laborales y ciudadanos.